

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiante auxiliar de pregrado para realizar actividades en el proyecto de "acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano"	006	1	Dirección Académica	25 de enero de 2024	12 de febrero de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					

PERFIL REQUERIDO

Estudiante de cualquier programa curricular de pregrado de la sede Palmira, con avance de 50% del plan de estudios, con habilidades en comunicación efectiva y asertiva, preferiblemente con experiencia demostrable en logística de eventos académicos y divulgación de contenidos, que disponga de 20 horas a la semana (Distribuidas de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm).

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
	(P.A.P.A)	30
	(P.B.M)	10
1.	Experiencia	10
2.	Entrevista	50
	Sumatoria porcentajes	100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M.	1	2	3	4	5			
1	1.087.132.711	Andrés Felipe Hurtado Ceballos	20,4	4	0	0				24		
2	1.006.016.031	Andrés Santiago Rodríguez Peña	24,6	0	0	0				25		
3	1.113.679.009	Ángela María Buitrago Martínez	21,6	1	0	0				23		
4	1.085.324.842	Angie Alexandra Benavides Guerrero	22,2	3	10	38				74		
5	1113978098	Angie Sofía Basallo González	24	0	10	43				77	Seleccionado	
6	1.004.193.559	Avril Juliana Cabrera Hidalgo	24,6	3	0	37				64		
7	1.010.104.970	Catherine Jazmín Calpa Males	25,2	5	0	36				66		
8	1.071.840.915	Cindy Lorena Castro Chávez	24,6	3	0	40				68		
9	1.002.808.955	Cristian Jesús Reina Zuleta	24	1	0	35				60		

10	1.113.674.477	David Alejandro Pretel Córdoba	25,2	2	0	0				27
11	1.113.687.812	Diana Estefanía Alpala Jativa	24	4	0	39				67
12	1.007.268.289	Elsy Yurani Gómez Córdoba	25,2	5	0	0				30
13	1.113.664.820	Estiven Caicedo Prado	21,6	2	5	38				67
14	1.087.207.695	Gina Marcela Urbano Cortez	24	10	5	36				75
15	1.086.302.104	Jean Carlos Noguera Villarruel	22,2	0	0	0				23
16	1.003.540.458	Johan Andrés Ceballos Bohórquez	25,8	1	0	0				27
17	1.107.523.751	Johan Camilo Gutiérrez Rengifo	25,2	3	0	0				28
18	1.193.583.539	Jorge Luis Corral López	24	2	0	38				64
19	1.004.580.870	Juan David Hernández Rodríguez	22,8	5	0	0				28
20	1.143.989.163	Julio Cesar Quijano Zambrano	25,2	2	5	36				68
21	1.007.395.820	Kevin Alexander Franco Marín	24	2	0	38				64
22	1.003.822.666	Kevin Steven Melendez Fajardo	25,2	1	0	0				26
23	1.006.198.319	Laura Stefany Pantoja Osorio	24,6	4	0	0				29
24	1.006.363.442	Leidy Jhoana Castrillón Ponce	22,2	4	0	40				66
25	1.144.105.527	Luis Enrique Riascos Oliveros	23,4	0	0	0				24

26	1006342503	Luis Miguel Roa Correa	24,6	2	5	43				75	
27	1.010.144.037	Luisa Fernanda Correa Escobar	24,6	1	0	37				63	
28	1.005.707.037	Luisa Fernanda Escobar Cándelo	24,6	1	0	37				63	
29	1.151.958.594	María Del Mar Hernández Jaimes	26,4	1	10	0				37	
30	1.113.691.069	Mateo Curganc Palacio	24,6	1	5	40				70	
31	1.006.016.575	Mayerlin Gasca Iglesias	25,2	7	5	38				75	
32	1.006.330.766	Melissa Cobo Campo	22,2	2	0	0				24	
33	1.116.555.358	Paola Andrea López Inocencio	25,2	3	5	37				70	
34	1.005.095.861	Santiago Alzate Aguirre	25,8	2	5	38				71	
35	1.006.193.680	Sebastián Sinisterra Parra	21,6	1	0	37				60	
36	1.014.283.451	Stefany Julieth Moreno Salcedo	23,4	1	0	0				24	
37	1.144.525.711	Yessica Dayana Erazo Ceron	24,6	4	5	0				34	
38	1.007.282.096	Yoiner Daniel Rodríguez Ortega	24,6	3	0	0				28	
39	1.087.778.248	Karen Shirley Quiñones Quiñones	0	0	0	0				0	Observación no cumple con el 50% de avance
40	1.052.408.860	Fabián Rincón Joya	0	0	0	0				0	Observación no cumple con el 50% de avance

Certifico que la estudiante seleccionada fue consultada y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitada para ser vinculada como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Alejandro Mora Bravo
CARGO:	Coordinador
EXTENSIÓN:	35107
CORREO:	Coordinacionda_pal@unal.edu.co
_____ (Original Firmado)	